

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

PROCESO: PROCURADURIA-DAF-CM-2022-0234, CATERING PARA 1000 PERSONAS EMPACADO EN CAJITAS

La modalidad seleccionada para este proceso es Compras Menores, según la tabla de umbrales del 2022 publicada por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Para esta convocatoria se presentó nueve (9) oferentes, que serán resumidos a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA		METODOLOGÍA: Cumple (C)/No Cumple (NC)														Fecha: 11/21/2022			
		1		2		3		4		5		6		7		8		9	
#	ÍTEM	Xiomari Veloz D' Luján Flesta, SRL	Justificación	Lucas Evangelista Marte Pilar de McKenzie	Justificación	HV Medisolutions, SRL	Justificación	D' Francisco Fias Catering Internacional, SRL	Justificación	Cambridge Brand Representativa, SRL	Justificación	P.A. Catering, SRL	Justificación	Merca Del Atlántico, SRL	Justificación	El Rinconcito Gourmet By Guilliercis, SRL	Justificación	Grupo Gastronomico ST, SRL	Justificación
1	Refrigerio para 1,000 personas, según lo siguiente: •Picadera empacada en cajitas clear, que incluya: Pastelitos de queso crema y puerro, croquetas de pollo, quipes de res, mini quiche Lorraine con tocineta. Servicios incluidos de 7 mozos. Nota: Este refrigerio debe ser entregado el jueves 1 de diciembre 2022 a las 08:30 a.m. en el 3er piso, edificio sede del Ministerio Público.	No cumple	No presenta evidencia de regularidad de fumigación. La última fumigación realizada está próxima a vencer el 24 de noviembre 2022.	Cumple		No cumple	El oferente no presenta imágenes de muestra de lo solicitado ni evidencia de recurrencia de fumigación.	No cumple	Las imágenes de muestra no se ajustan a lo requerido. No presenta evidencia regularidad de fumigación.	No cumple	El oferente no presenta imágenes de muestra de lo requerido. No indica fecha de próxima fumigación.	Cumple		No cumple	Presenta permiso sanitario vencido. No muestra imágenes de referencia de lo requerido.	Cumple		No cumple	El oferente no presenta evidencia de regularidad de fumigación.
Conclusión																			



Firma Jana Heyond -  
21/11/22.

SELLO

Firma José de la Cruz